

# PROCESO ELECTORAL ORDINARIO JORNADA ELECTORAL

*Lic. Carlos Alberto Uribe Juárez*  
*Consejero Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y*  
*Participación Ciudadana*



*@CachoUribe*

# JORNADA ELECTORAL

La jornada electoral es el **momento cúspide de un proceso electoral**



Se materializan los principios **universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible del sufragio activo** (votar)

Se materializa la **función garantizadora del proceso electoral** (ejercicio libre del voto) → pureza del procedimiento electoral

Se garantiza el **principio de elecciones auténticas** (que la voluntad de los votantes se refleje de manera cierta y positiva en el resultado de los comicios)

Se presenta **la mayor participación ciudadana posible** para:

- (i) Configurar la realidad política (dar vida a la representación política de los órganos del Estado)
- (ii) Configurar a los partidos políticos (sistema de partidos)
- (iii) Brindar estabilidad y gobernabilidad



---

# **CAPÍTULO 1**

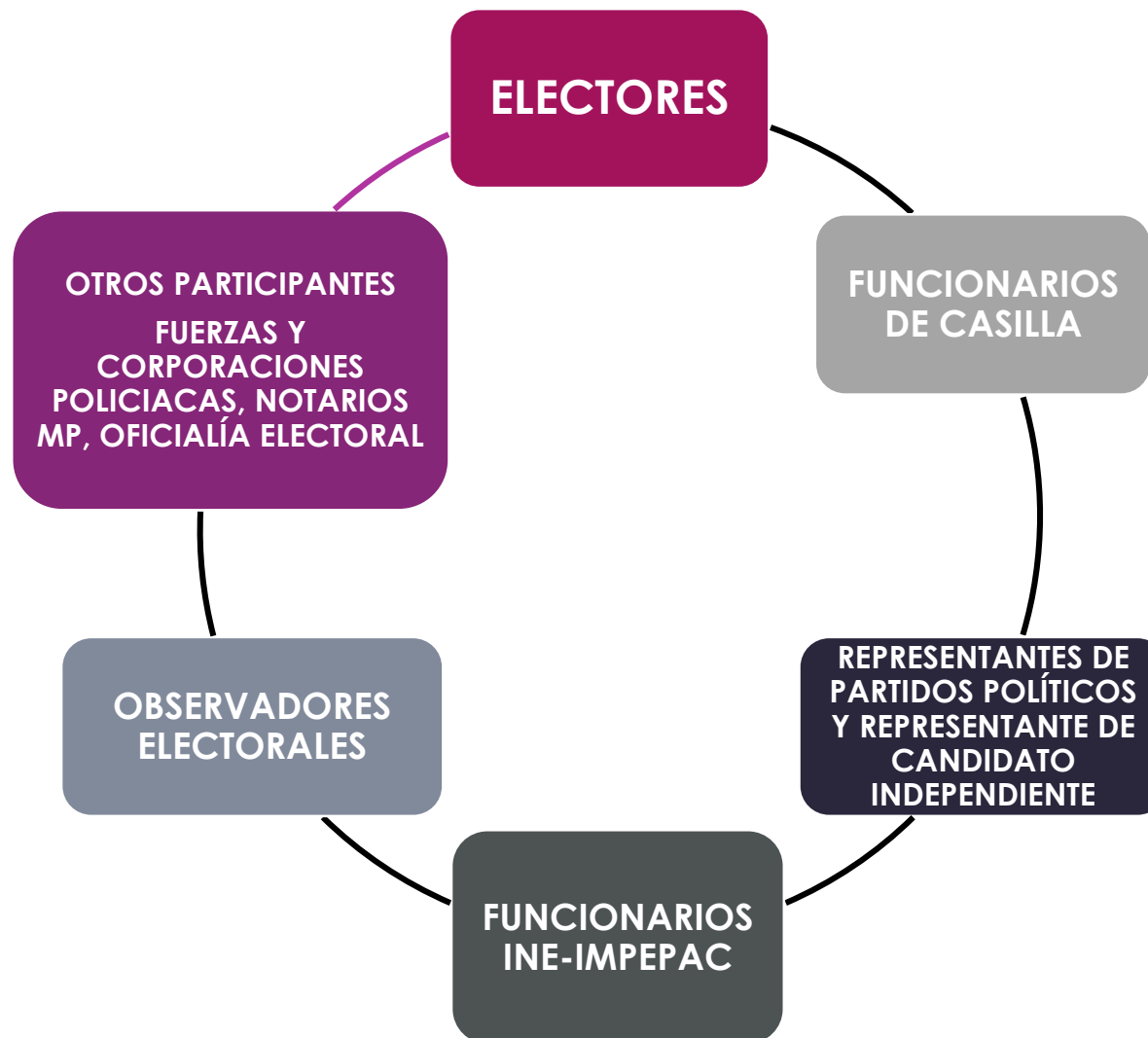
# **INTRODUCCIÓN**

# JORNADA ELECTORAL 2014-2015

Se instalaron 2,324  
casillas en el Estado con  
13,448 funcionarios



# PARTICIPANTES EN LA JORNADA ELECTORAL



---

# FUNCIONARIOS DE CASILLA



Son ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las mesas de casilla. Cada casilla está formada por nueve funcionarios, seis propietarios y tres suplentes generales.

# REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Son ciudadanos registrados por un partido político ante el INE, para que el día de la elección lo representen en casilla.

Cada partido político tiene derecho a contar con dos representantes propietarios y un suplente para cada casilla, además de un representante general.

Los representantes deben traer siempre a la vista el distintivo con el emblema de su partido político

El representante general debe actuar de forma individual y no puede sustituir en sus funciones a los representantes acreditados ante la casilla.



# OBSERVADORES ELECTORALES



Son ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del INE después de tomar un curso de capacitación, tienen derecho a acudir el día de las elecciones a observar el desarrollo de la jornada electoral en una o varias casillas.

Deben traer siempre a la vista su gafete de observadores que les dio el INE.



---

# REPRESENTANTES DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

Son ciudadanos registrados por los candidatos independientes ante el IMPEPAC, para que el día de la elección los representen en la casilla.

Cada candidato independiente tiene derecho a contar con dos representantes propietarios y un suplente para cada casilla, además de un representante general.



# CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES (CAE) Y (SUPERVISORES ELECTORALES)



CAE y SE

CAE. Capacitadores-asistentes electorales (CAE). El día de la jornada electoral brindan asistencia a los funcionarios de la casilla.

SE. Supervisores electorales coordina a los CAE .

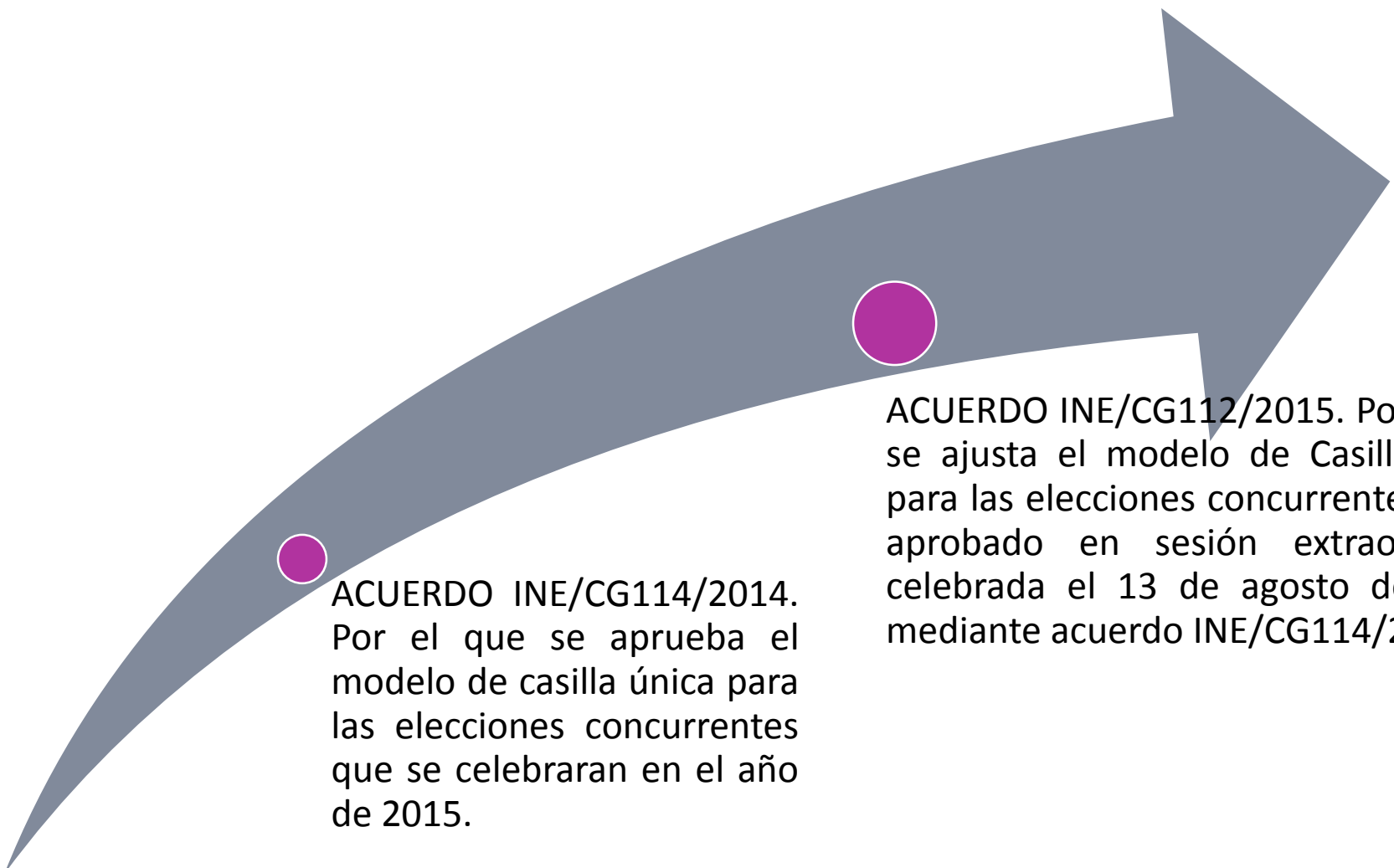
---

# CASILLA ÚNICA

- De las innovaciones resultado de la reforma electoral en el ámbito de la organización de los comicios, se estableció la instrumentación de la casilla única.
- **LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**
- **Artículo 82. 2.** *En los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, el Consejo General del Instituto **deberá instalar una mesa directiva de casilla única** para ambos tipos de elección. Para estos efectos, la mesa directiva se integrará, además de lo señalado en el párrafo anterior, con un secretario y un escrutador adicionales, quienes en el ámbito local tendrán a su cargo las actividades señaladas en el párrafo 2 del artículo anterior.*
- **Artículo 253. 1.** En elecciones federales o en las elecciones locales concurrentes con la federal, la integración, ubicación y designación de integrantes de las mesas directivas de casillas a instalar para la recepción de la votación, se realizará con base en las disposiciones de esta Ley. **En el caso de las elecciones locales concurrentes con la Federal, se deberá integrar una casilla única** de conformidad con lo dispuesto en este capítulo y los acuerdos que emita el Consejo General del Instituto.
- **El objeto de esta modalidad de casilla permitiría que en elecciones concurrentes, federales y locales, los ciudadanos puedan ejercer su voto en un mismo lugar, atendidos por una sola mesa directiva y bajo los mismos estándares de eficiencia, calidad y confiabilidad**

---

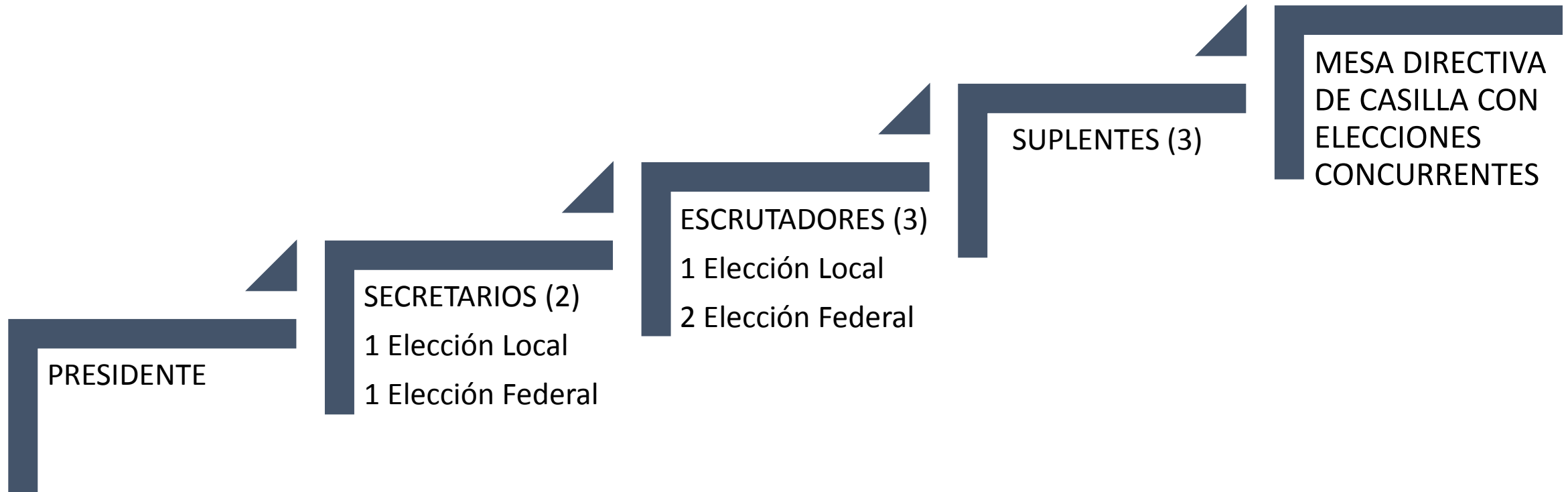
# CASILLA ÚNICA



ACUERDO INE/CG114/2014.  
Por el que se aprueba el  
modelo de casilla única para  
las elecciones concurrentes  
que se celebraran en el año  
de 2015.

ACUERDO INE/CG112/2015. Por el que  
se ajusta el modelo de Casilla Única  
para las elecciones concurrentes 2015,  
aprobado en sesión extraordinaria  
celebrada el 13 de agosto de 2014,  
mediante acuerdo INE/CG114/2014

# INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA



# DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA

LGIPE (art 254 párrafo 1 inciso a). El Consejo General en la sesión que celebre en el mes de diciembre del año anterior a la elección, sorteará un mes del calendario que junto con el que le siga, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integran la mesa directiva de casilla

Sorteo de la letra del alfabeto por el Consejo General. 1ª Sesión del mes de febrero, se lleva a cabo el sorteo de las letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionara a los ciudadanos que integrarán la mesa directiva de casilla .

Las juntas Distritales en sesión conjunta con los consejos distritales, llevaran a cabo un procedimiento imparcial en donde insacularán de la lista nominal de electores al 13% de los ciudadanos de cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de ciudadanos sea menor a 50, tomando como base el mes calendario que resulto en el Consejo general.

Se excluyen de manera automática los ciudadanos cuya credencial para votar contenga el No 87 (doble nacionalidad) o el No. 88 (naturalizados mexicanos) en la clave de elector, así como los ciudadanos que el día de la elección cumplen 71 años o mas.

El proceso de insaculación se realizará de manera simultanea en las 300 juntas distritales ejecutivas

---

# DOCUMENTACIÓN

- HOJA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL DE INCIDENTES
- HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS
- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
- RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN
- CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO MUNICIPAL
- CARTEL DE RESULTADOS
- RECIBO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, AYUNTAMIENTO Y ACUSE PREP
- PLANTILLA BRAILLE

---

# DOCUMENTACIÓN

Tres días antes de la jornada electoral los presidentes de los consejos distritales, a través de los capacitadores-asistentes-electorales (CAE), entregan a los presidentes de casilla la documentación y los materiales necesarios.

El presidente de casilla, al momento de recibir la documentación y los materiales electorales, debe verificar que estén completos y comprobar que le entreguen lo que dice la lista del recibo.

Además junto con el CAE , debe contar las boletas, guardarlas en la bolsa, cerrarla y finalmente firmar el recibo correspondiente.



---

# PLANTILLA BRAILLE

Esta plantilla fue desarrollada con la intención de ofrecer a las personas con discapacidad visual, condiciones más igualitarias en su ejercicio del voto.

Contiene el tipo de elección, las siglas de los partidos políticos o nombre de los candidatos independientes y arriba de éstos, cuadros recortados por donde las personas con discapacidad visual aplicarán la (s) marca (s) a la boleta.

El Presidente de la Mesa Directiva de Casilla colocará la boleta en la plantilla braille y la proporcionará a la persona con discapacidad visual, para que emita su voto en secreto.

# QUE ES UNA CASILLA ELECTORAL Y CUALES SON LOS TIPOS DE CASILLA QUE EXISTEN



En cada sección se instala una casilla para recibir la votación de 100 a 750 electores



Es la que se instala cuando una sección tiene más de 750 electores. De acuerdo con el orden alfabético se determina quien vota en cada casilla. La primera casilla es básica y todas las demás son contiguas.

# QUE ES UNA CASILLA ELECTORAL Y CUALES SON LOS TIPOS DE CASILLA QUE EXISTEN



Se instala cuando las condiciones geográficas de infraestructura o socioculturales de una sección hacen difícil que todos los electores que habitan en ella puedan llegar a un mismo sitio. Cuando el número de electores es mayor de 750, también se instalan casillas extraordinarias contiguas



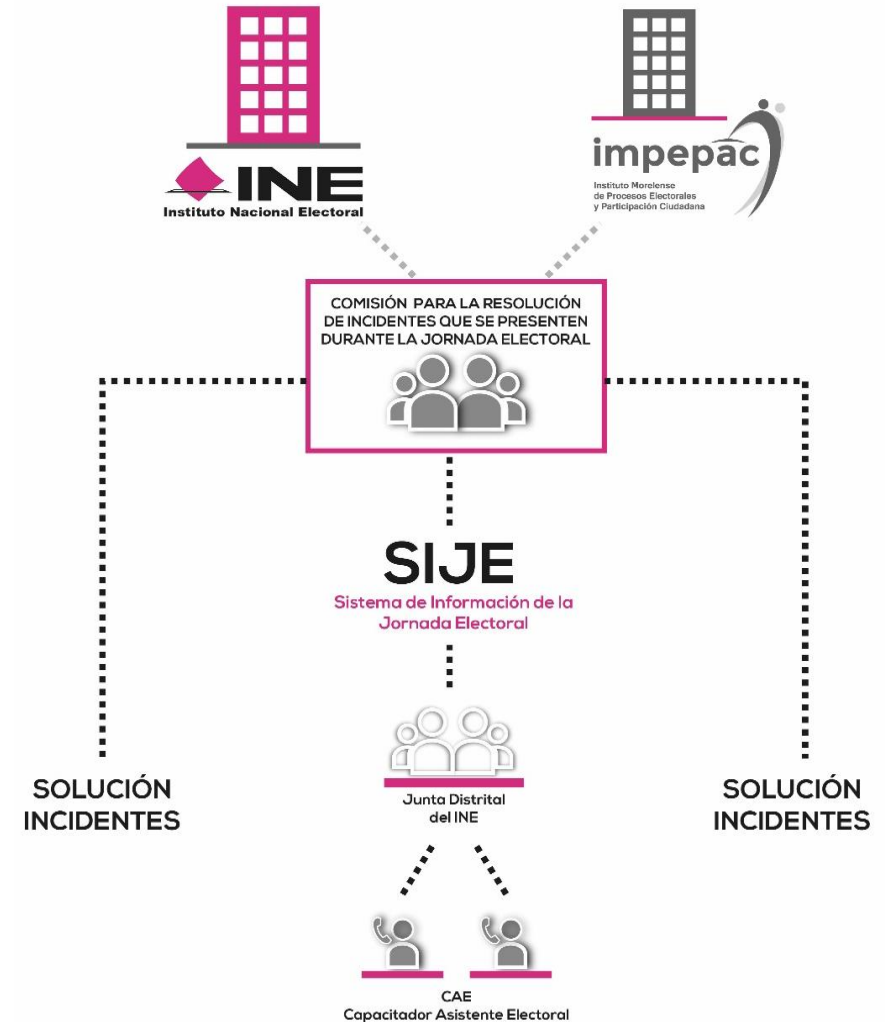
Se instala para recibir los votos de los electores que el día de la elección están fuera de la sección electoral que les corresponde de acuerdo a su domicilio.

# CASILLAS INSTALADAS EN LA JORNADA ELECTORAL 2014-2015



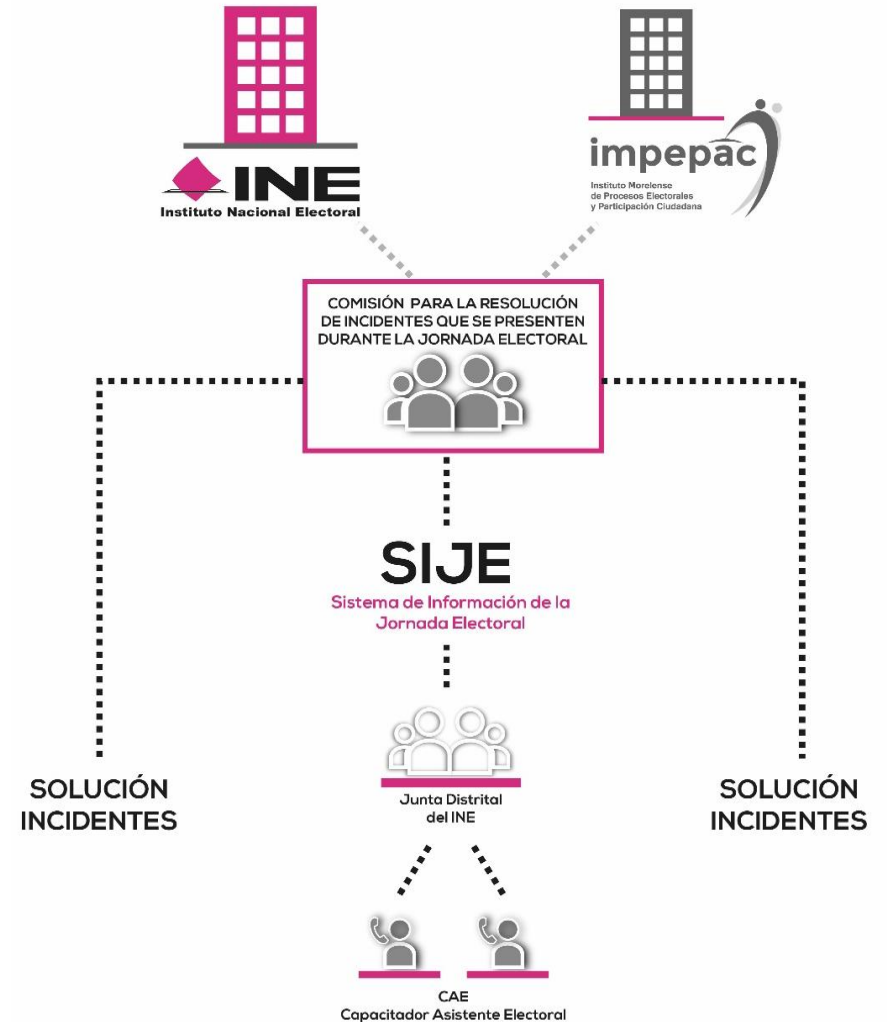
# SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE)

Es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de información que se implementa en las juntas distritales ejecutivas del Instituto, bajo la supervisión de las juntas locales ejecutivas del Instituto, bajo la supervisión de las juntas locales ejecutivas, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.



# SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE)

La Comisión para la resolución de Incidentes que se presenten durante la Jornada Electoral, se conforma por funcionarios de la Junta Local del INE y del IMPEPAC



# LA JORNADA ELECTORAL SE DIVIDE EN 4 MOMENTOS

**1** INSTALACIÓN Y APERTURA DE CASILLAS

**2** DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

**3** ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN DE LA CASILLA

**4** CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE

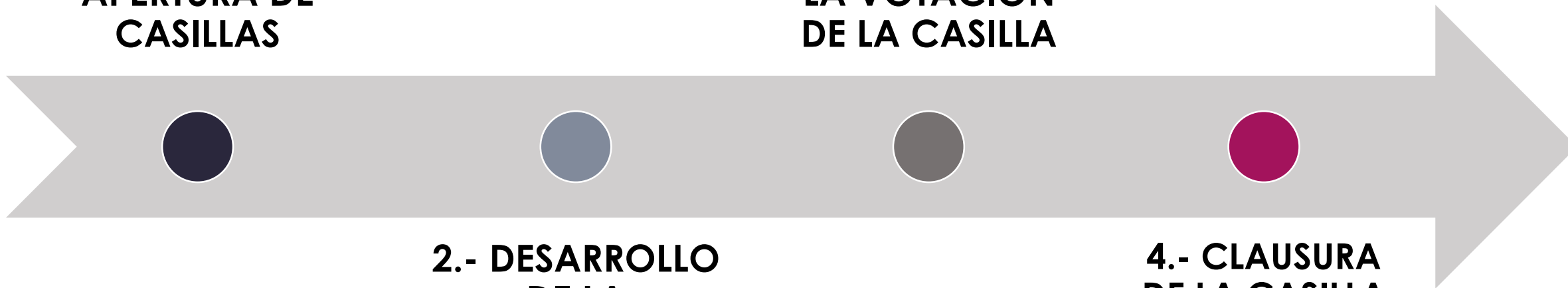
# MOMENTOS DE LA JORNADA ELECTORAL

**1.- INSTALACIÓN Y  
APERTURA DE  
CASILLAS**

**3.- ESCRUTINIO  
Y CÁMPUTO DE  
LA VOTACIÓN  
DE LA CASILLA**

**2.- DESARROLLO  
DE LA  
VOTACIÓN**

**4.- CLAUSURA  
DE LA CASILLA  
Y REMISIÓN DEL  
EXPEDIENTE**







## **CAPÍTULO II**

# **INSTALACIÓN Y APERTURA DE CASILLAS**

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

El día de la jornada electoral los funcionarios de casilla son autoridad electoral. Deben presentar su nombramiento y portar en un lugar visible la identificación que les otorgó el INE

Este día, el presidente, los dos secretarios, los tres escrutadores y los tres suplentes generales se presentan en el lugar indicado en su nombramiento para iniciar la preparación e instalación de la casilla a las 7:30 a.m.



*Los tres suplentes generales deben presentarse a la instalación de la casilla en caso que sea necesario que ocupen un cargo en la mesa directiva.*

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA



*1.- Una vez que ya están los funcionarios de la mesa directiva, la casilla se empieza a instalar a las 7:30 am, aunque no estén los representantes de partido político ni de candidato independiente, ni los observadores electorales.*

*2.- Por ningún motivo los trabajos de instalación de la casilla deben iniciar antes de las 7:30*

---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

El lugar donde se va a instalar la casilla debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Fácil y libre acceso para los electores
- b) Aseguren la instalación de cancelas o elementos modulares que garanticen el secreto en la emisión del voto
- c) No ser casas habitadas por servidores públicos de confianza, federales, estatales o municipales
- d) No ser inmuebles habitados o propiedad de dirigentes de partidos políticos o candidatos registrados en la elección de que se trate
- e) No ser establecimientos fabriles, templos o locales destinados al culto, o locales de partidos políticos, y
- f) No ser locales ocupados por cantinas, centros de vicio o similares

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Se puede cambiar de lugar la casilla únicamente cuando:

- a) El lugar este cerrado o clausurado
- b) No garantice el fácil acceso de los electores y/o el secreto del voto o ponga en riesgo a quienes acudan a la casilla
- c) Exista una disposición del Consejo Distrital del INE debido a causas de fuerza mayor.

De haber un cambio se instala en el lugar mas cercano y adecuado, siempre dentro de la misma sección.

En el lugar donde se iba a instalar la casilla se deja un aviso indicando el nuevo domicilio.



# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En presencia de los representantes de partidos políticos y de Candidatos Independientes que concurren. Al inicio de la jornada electoral, el Presidente entrega a los secretarios la documentación electoral de acuerdo a la elección que les corresponda.

Los secretarios cuentan las boletas de la elección que les corresponde y anotan cuántas recibió para cada tipo de elección. Deberá contarlas una por una sin desprenderlas de los blocs, para saber cuántas se recibieron.

Los escrutadores ayudan al Presidente en el armado de las urnas y el cancel electoral impresos.

Los secretarios anotan en el apartado 1 del Acta de la Jornada Electoral los datos correspondientes a la identificación de la casilla que no estén previamente impresos.

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

El presidente saca los dos aplicadores de liquido indeleble de la bolsa de plástico y los muestra a los presentes para comprobar que tienen el cintillo de seguridad

Con ayuda de los presentes, el presidente coloca en el exterior de la casilla el cartel de identificación de la mismas para orientar a los electores

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA



*Cuando en un mismo domicilio hay más de una casilla se debe cuidar que la urna quede separada de las urnas de las otras casillas, con el fin de que los electores puedan distinguir claramente en cuál deben depositar su voto. Los escrutadores deben auxiliar al presidente en este aspecto.*



---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

- A solicitud de un partido político, las boletas electorales podrán ser rubricadas o selladas por uno de los representantes partidistas o de candidatos ante la casilla designado por sorteo,
- Podrá hacerlo por partes para no obstaculizar el desarrollo de la votación.
- En el supuesto de que el representante que resultó facultado en el sorteo se negare a firmar o sellar las boletas, el representante que en un principio lo haya solicitado tendrá ese derecho. La falta de rúbrica o sello en las boletas no será motivo para anular los sufragios recibidos.

---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

**El Acta de la Jornada Electoral consta de los siguientes apartados:**

- a) De Instalación, y
- b) El de cierre de votación

**En el apartado correspondiente a la instalación se hará constar:**

- a) El lugar, la fecha y la hora en que se inicia el acto de instalación;
- b) El nombre completo y firma autógrafa de las personas que actúan como funcionarios de casilla;
- c) El numero de boletas recibidas para cada elección en la casilla que corresponda, consignando en el acta los números de folios;

---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

- d) Que las urnas se armaron o abrieron en presencia de los funcionarios y representantes presentes para comprobar que estaban vacías y que se colocaron en una mesa o lugar adecuado a la vista de los electores y representantes de los partidos políticos y de Candidatos Independientes;
- e) Una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere y
- f) En su caso, la causa por la que se cambió de ubicación la casilla

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA



## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015 ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUE DAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.  
 1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA":  
 ENTIDAD FEDERATIVA: **MORELOS**  
 MUNICIPIO: **CUERNAVACA**

### INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: \_\_\_\_\_  
 Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: \_\_\_\_\_ A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.  
 SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO, EXPLIQUE LAS CAUSAS: \_\_\_\_\_

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE CASILLA:

CARGO DE LA CASILLA	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE:		
SECRETARIO 1:		
SECRETARIO 2:		
ESCRUTADOR 1:		
ESCRUTADOR 2:		
ESCRUTADOR 3:		

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:  
 (Con número) (Con letra) (Con número) (Con letra)

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS.  
**DIPUTADOS LOCALES** (Con número) (Con número)  
**AYUNTAMIENTOS** (Con número) (Con número)

6 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:  
 (Con número) (Con letra)

7 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO, SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.  
 (Con número) (Con letra)

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMO LAS BOLETAS?  SI  NO  
 MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMO:

9 CUANDO LAS URNAS FUERON ARMADAS ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES:  
 ¿COMPROBÓ QUE LAS URNAS ESTABAN VACÍAS?  SI  NO  
 ¿LAS URNAS SE COLOCARON A LA VISTA DE TODOS?  SI  NO

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA?  SI  NO  
 DESCRIBA BREVEMENTE: \_\_\_\_\_  
 EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN \_\_\_\_\_ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

11 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE, MARQUE SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMAN EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, MARQUE CON "X" SI FIRMO BAJO PROTESTA.

NOMBRE	PROPIETARIO P	SUPLENTE S	FIRMA	¿FIRMA BAJO PROTESTA?	NOMBRE	PROPIETARIO P	SUPLENTE S	FIRMA	¿FIRMA BAJO PROTESTA?
ACTO									
UNION									
PROGRESO									
ACCION									
INTEGRACION									
CONVENCION									
LIBERTAD									
JUSTICIA									
TRABAJO									
CONCIENCIA									
UNIDAD									
AMOR									
PAZ									
LIBERTAD									
JUSTICIA									
TRABAJO									
CONCIENCIA									
UNIDAD									
AMOR									
PAZ									

12 SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMO BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN: \_\_\_\_\_ LA VOTACIÓN INICIO A LAS: \_\_\_\_\_ A.M.

**CIERRE DE LA VOTACIÓN**  
 13 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS: \_\_\_\_\_ P.M. PORQUE: (Marque con "X")  
 ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABIAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL  
 DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA  
 ALAS 6 P.M. YA NO HABIAN ELECTORES EN LA CASILLA  
 SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN  
 14 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN?  SI  NO  
 ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN?  SI  NO  
 DESCRIBA BREVEMENTE: \_\_\_\_\_  
 EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN \_\_\_\_\_ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

15 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTEN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE:		
SECRETARIO 1:		
SECRETARIO 2:		
ESCRUTADOR 1:		
ESCRUTADOR 2:		
ESCRUTADOR 3:		

16 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE, MARQUE CON "X" SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMAN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN, MARQUE CON "X" SI FIRMO BAJO PROTESTA.

NOMBRE	PROPIETARIO P	SUPLENTE S	FIRMA	FIRMA
ACTO				
UNION				
PROGRESO				
ACCION				
INTEGRACION				
CONVENCION				
LIBERTAD				
JUSTICIA				
TRABAJO				
CONCIENCIA				
UNIDAD				
AMOR				
PAZ				
LIBERTAD				
JUSTICIA				
TRABAJO				
CONCIENCIA				
UNIDAD				
AMOR				
PAZ				

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMO BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN: \_\_\_\_\_

17 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE DIPUTADOS LOCALES.

18 SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 273, 274, 277, 278, 279, 280, 285 Y 286 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219 y 220 del CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Llenado del Acta de la Jornada Electoral

**Los Secretarios** anotan en el apartado 1 del Acta de la Jornada Electoral los datos correspondientes a la identificación de la casilla.

**SECCIÓN:** escribe el número de sección que corresponda a la casilla. Es un número de cuatro dígitos entre 0001 y 0907.

**MUNICIPIO:** anota el Municipio que corresponda.

**TIPO DE CASILLA:** marca el recuadro que corresponda. Si se trata de una casilla contigua o extraordinaria, anota también el número que le corresponde con dos dígitos (01, 02, 03, etc).

<b>1</b> COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA":	SECCIÓN: <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> (Con número)			
	<b>TIPO DE CASILLA</b>			
ENTIDAD FEDERATIVA: <u>MORELOS</u>	<table border="1"><tr><td>BÁSICA (Marque con "X")</td><td>CONTIGUA (Escriba el número)</td><td>EXT. (Escriba el número)</td></tr></table>	BÁSICA (Marque con "X")	CONTIGUA (Escriba el número)	EXT. (Escriba el número)
BÁSICA (Marque con "X")	CONTIGUA (Escriba el número)	EXT. (Escriba el número)		
MUNICIPIO: <u>CUERNAVACA</u>				

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En el caso de la casilla especial, en el Acta de la Jornada ya viene marcado el tipo de casilla

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA":

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

MUNICIPIO: CUERNAVACA

SECCIÓN:       
(Con número)

TIPO DE CASILLA

**ESPECIAL**    
(Escriba el número)

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Los Secretarios llenan el apartado 2, correspondiente a la instalación de la casilla en e Acta de la Jornada Electoral

Escribe el domicilio completo de la casilla. Si se cambio la ubicación; escribe el nuevo domicilio.

Escribe con número la hora en que dio inicio la instalación de la casilla. En caso de que se haya instalado en un domicilio diferente escribe las causas.

<p><b>2</b> LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____ <small>(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)</small></p> <p>_____ Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ : _____ A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015. <small>(con número)</small></p> <p>SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO, EXPLIQUE LAS CAUSAS: _____</p> <p>_____</p>
---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En el apartado 3, escriben los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y recaba las firmas.

- 3** ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE:			
SECRETARIO 1:			
SECRETARIO 2:			
ESCRUTADOR 1:			
ESCRUTADOR 2:			
ESCRUTADOR 3:			



# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Cuentan una por una las boletas recibidas para las elecciones que les corresponden. Las boletas no se deben desprender del block.

En el apartado 4 del Acta de la Jornada Electoral, en el primer renglón, anotan con número en el espacio indicando el total de boletas recibidas. Además escriben con letra clara la misma cantidad.

4	CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	(Con número)	( Con letra)
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	(Con número)	( Con letra)

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En el apartado 5 anotan los números de folio de la primera y la última boleta de cada elección.

En el caso de que los números no sean consecutivos se anota el número inicial y final de cada bloque de boletas, si son mas de dos bloques, se anota en la hoja de incidentes, especificando los folios inicial y final de cada bloque.

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS.

DIPUTADOS LOCALES		AYUNTAMIENTOS	
DEL NÚMERO:IMPEPAC-	<input type="text"/>	DEL NÚMERO:IMPEPAC-	<input type="text"/>
	(Con número)		(Con número)
AL NÚMERO:IMPEPAC-	<input type="text"/>	AL NÚMERO:IMPEPAC-	<input type="text"/>
	(Con número)		(Con número)

---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En el apartado 6 anotan el total de electores que aparecen en la portada de la lista nominal de la casilla.

**6** ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(Con número)			(Con letra)

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En el apartado 7, si en la casilla hay una lista nominal adicional de electores que pueden votar con una resolución del Tribunal Electoral, anotan el total que aparece en la portada de esa lista, con número y letra. Si no hay lista adicional, se anota 000 (ceros).

7 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO. SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.

(Con número)

(Con letra)

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En el apartado 8, si algún representante de partido, de coalición o de candidato independiente firmó las boletas, marca el círculo “SÍ”. Después marca el emblema del partido de quien firmó las boletas. Si ningún representante las firmó, marca con una “X” el círculo “NO”.

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ LAS BOLETAS?  SÍ  NO  
(Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ:

													
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En el apartado 9, marcan la opción “SÍ”, si se comprobó ante los presentes que las urnas estaban vacías y que se colocaron a la vista de todos. En caso contrario marca “NO”.

9 CUANDO LAS URNAS FUERON ARMADAS ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES::

¿COMPROBÓ QUE LAS URNAS ESTABAN VACÍAS?  SÍ  NO  ¿LAS URNAS SE COLOCARON A LA VISTA DE TODOS?  SÍ  NO  
(Marque con "X") (Marque con "X")

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En el apartado 10, del acta, marcan “NO”, si no hubo incidentes durante la instalación de la casilla y escribe “0” en el espacio correspondiente a las hojas de incidentes que se anexan.

Si hubo incidentes, marca “SÍ” y describe brevemente los sucesos.

Si el espacio no es suficiente, utiliza la Hoja de incidentes. Anota en el espacio correspondiente el número de hojas de incidentes que se anexaron al acta.

<b>10</b> ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA?	<input type="radio"/> SÍ (Marque con "X")	<input type="radio"/> NO	DESCRIBA BREVEMENTE: _____
_____			
_____			
_____	EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____	HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.	
	(Con número)		





---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En el apartado 12 del Acta de la Jornada Electoral, escriben el partido político y la razón por la que el representante firmó bajo protesta

12 SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN: \_\_\_\_\_

---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

**De no instalarse la casilla, a las 8:15 horas por falta de funcionarios, se estará a lo siguiente:**

- a) El presidente designará a los funcionarios necesarios para su integración, recorriendo, en primer término y, en su caso, el orden para ocupar los cargos de los funcionarios ausentes con los propietarios presentes y habilitando a los suplentes presentes para los faltantes, y en ausencia de los funcionarios designados, de entre los electores que se encuentren en la casilla;
- b) Si no estuviera el presidente, pero estuviera el secretario, éste asumirá las funciones de presidente de la casilla y procederá a integrarla en los términos señalados en el inciso anterior;
- c) Si no estuvieran el presidente ni el secretario, pero estuviera alguno de los escrutadores, éste asumirá las funciones de presidente y procederá a integrar la casilla de conformidad con lo señalado en el inciso a);

---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

- d) Si solo estuvieran los suplentes, uno de ellos asumirá las funciones de presidente, los otros las de secretario y primer escrutador, procediendo el primero a instalar la casilla nombrando a los funcionarios necesarios de entre los electores presentes, verificando previamente que se encuentren inscritos en la lista nominal de electores de la sección correspondiente y cuenten con credencial para votar.
- e) Si no asistiera ninguno de los funcionarios de la casilla, el consejo distrital tomará las medidas necesarias para la instalación de la misma y designará al personal encargado de ejecutarlas y cerciorarse de su instalación.

---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

**f)** Cuando por razones de distancia o de dificultad de las comunicaciones no sea oportuna la intervención de personal del INE, a las 10:00 hrs, los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla, designarán, por mayoría a los funcionarios necesarios para integrar las casillas de entre los electores presentes.

En este supuesto, se requerirá:

- a)** La presencia de un juez o notario público, quien tiene la obligación de acudir y dar fe de los hechos, y
- b)** En ausencia del juez o notario público, bastará que los representantes expresen su conformidad para designar, de común acuerdo, a los miembros de la mesa directiva.

Los nombramientos que se hagan conforme a lo dispuesto en el inciso f), deberán recaer en electores que se encuentren en la casilla para emitir su voto; en ningún caso podrán recaer los nombramientos en los representantes de los partidos políticos o representantes de los candidatos independientes.

Los funcionarios y representantes que actuaron en la casilla, deberán, sin excepción, firmar las actas

---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En caso de necesitar a los ciudadanos de la fila se debe respetar el orden en que están formados, además de asegurarse que cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Sus nombres están en la lista nominal o en la lista adicional de la casilla
- b) Tienen su credencial para votar y la muestran al presidente
- c) No son servidores públicos de confianza con mando superior
- d) No tienen cargo de dirección partidista (de cualquier nivel)
- e) No tienen un cargo de elección popular.

---

# INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Para asegurar de que el ciudadano cumple con los requisitos, el presidente debe realizar las preguntas enfocadas en los conceptos antes enunciados, en caso de responder que sí, a alguna de las preguntas, NO podrá ocupar algún cargo en la mesa directiva de casilla.

Los representantes de partido político, de candidato independiente y los observadores electorales NO PUEDEN sustituir ni hacer las actividades de los funcionarios de casilla.

Para su funcionamiento, las casillas deben contar siempre con cuatro funcionarios: presidente, secretario y dos escrutadores, quienes como ya se mencionó permanecen desde la instalación y hasta la clausura.



---

## **CAPÍTULO III**

# **DESARROLLO DE LA VOTACIÓN**

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN



Una vez llenada y firmada el Acta de la Jornada Electoral en el apartado correspondiente a la instalación de la casilla, el presidente de la mesa anunciará el inicio de la votación.

Los electores pasan a votar respetando el orden en el que van formados.





# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

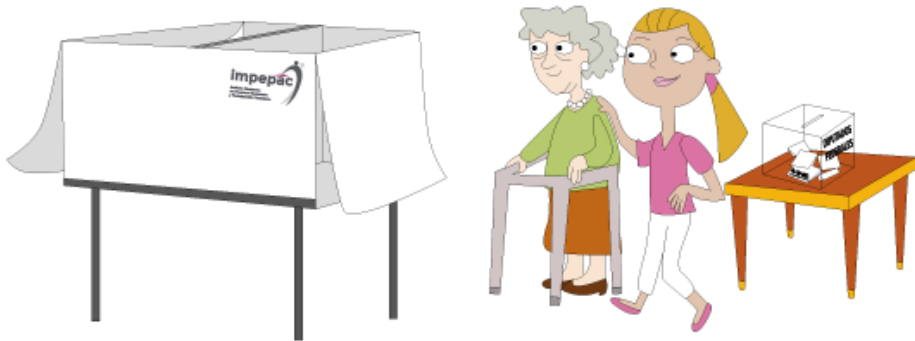
Los pasos a seguir durante el desarrollo de la votación son los siguientes:

1. El elector se presenta ante el presidente de casilla, quien le solicita su credencial para votar con la finalidad de asegurarse de que le pertenece y pide que le muestre su dedo pulgar derecho para comprobar que no ha votado.

2.- El presidente da la credencial al secretario.



# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN



3. El Secretario revisa que el nombre del elector aparezca en la lista nominal o en la lista adicional y le dice el resultado al presidente. Aquellos electores que **no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas de voto, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que les acompañe.**

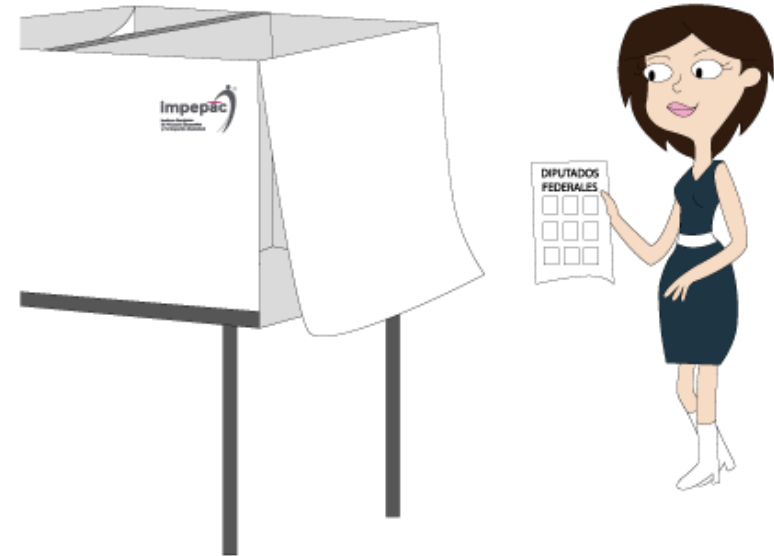
4.- El presidente desprende del talón las boletas de las elecciones y las entrega al elector. Debe cuidarse que el talón se quede en el bloc.



# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN



5. El secretario marca con el sello “VOTÓ” junto al nombre del ciudadano en la lista nominal o en la lista adicional.



6- El elector se dirige al cancel electoral para marcar su boleta con libertad y en secreto.

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN



7. El elector deposita su voto (boleta ya marcada) en la urna.



8- El elector regresa con el secretario, quien auxiliado por los escrutadores marca la credencial de elector, le pone liquido indeleble en el dedo pulgar y devuelve la credencial al elector para que pueda retirarse.

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Que se debe hacer en caso de que un ciudadano al que le corresponde votar en la casilla no aparezca en la lista nominal

1.- el Presidente le explicará que por ley no puede permitirle votar

2.- El secretario copia los datos de la credencial de elector del ciudadano en la *relación de ciudadanos que no se les permitió votar por no encontrarse en la lista nominal de electores definitiva con fotografía*

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Si se presenta algún ciudadano a votar sin su credencial de elector, no se le permite votar a menos que presente una resolución favorable y una identificación oficial con fotografía. La resolución favorable se le recoge para guardarla en la bolsa de la lista nominal, al final de la jornada electoral.

Si se presenta algún ciudadano con su credencial para votar pero su nombre no aparece en lista nominal, NO se le permite votar.

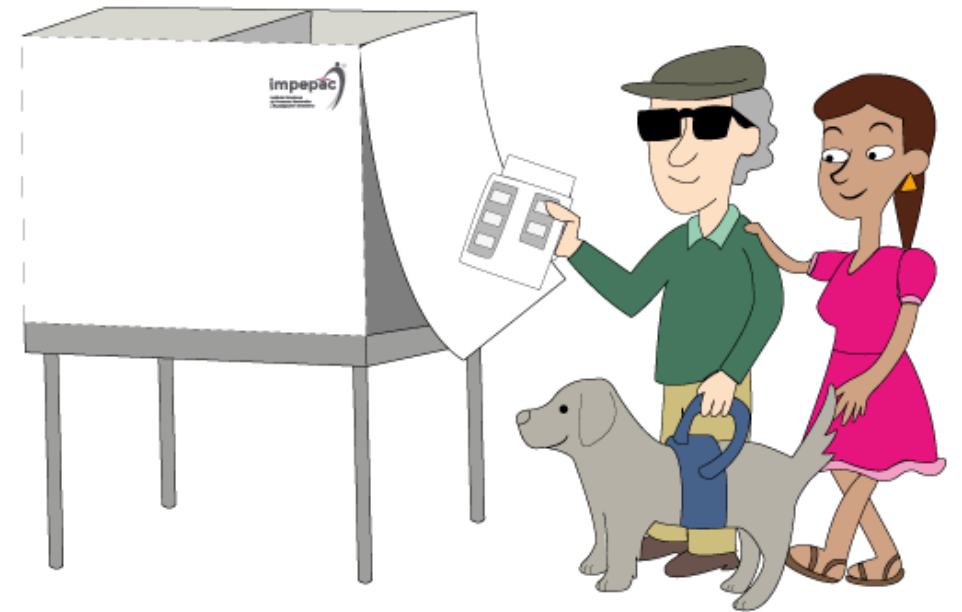
# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Los funcionarios deben orientar en todo momento a los ciudadanos para que se dirijan a la casilla donde les corresponde votar de acuerdo con la sección que aparece en su credencial.

De igual forma otorgaran facilidades a los electores siguientes:

- a) Electores con algún tipo de discapacidad
- b) Adultos mayores
- c) Mujeres embarazadas

Cuando se presenta a votar una persona débil visual, el presidente debe preguntarle si sabe leer con el sistema braille, poniendo a su disposición la plantilla.



# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Iniciada la votación no podrá suspenderse sino por causa de fuerza mayor, como:

Se altere el orden

Se presenten hechos que impidan la libre emisión del voto

Se viole el secreto del voto

Se ponga en peligro la seguridad de los ciudadanos





---

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

- En caso de proceder la suspensión de la votación, el presidente dará aviso de inmediato **al consejo distrital respectivo** a través del medio de comunicación a su alcance para dar cuenta de la causa de suspensión, la hora en que ocurrió y la indicación de los votantes que al momento habían ejercido su derecho de voto, **lo que será consignado en el acta.**
- El aviso de referencia deberá ser constatado por dos testigos, que lo serán preferentemente, los integrantes de la mesa directiva o los representantes.
- Recibida la comunicación que antecede, **el consejo distrital respectivo decidirá si se reanuda la votación,** para lo cual tomará las medidas que estime necesarias.
- Además deberá registrar el hecho en la hoja de incidentes y el presidente debe comunicarse con su CAE, para informar lo que paso e informarlo por escrito firmando el documento con dos testigos.

---

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

- Los presidentes de casilla permitirán emitir su voto a aquellos ciudadanos cuya credencial para votar contenga errores de seccionamiento, siempre que aparezcan en la lista nominal de electores con fotografía correspondiente a su domicilio.
- En el caso, los presidentes de casilla, además de identificar a los electores, se cerciorarán de su residencia en la sección correspondiente por el medio que estimen más efectivo.
- El presidente de la casilla recogerá las credenciales para votar que tengan muestras de alteración o no pertenezcan al ciudadano, poniendo a disposición de las autoridades a quienes las presenten.
- En caso de haber incidentes, el secretario de la mesa directiva los registrará en el acta respectiva, con mención expresa del nombre del ciudadano o ciudadanos presuntamente responsables.

---

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Corresponde al presidente de la mesa directiva, en el lugar en que se haya instalado la casilla, el ejercicio de la autoridad para preservar el orden, asegurar el libre acceso de los electores, garantizar en todo tiempo el secreto del voto.

Pueden solicitar el auxilio de miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública a fin de mantener el orden en la casilla, e incluso pueden ordenar el retiro de quienes:

- Provocan el desorden en la casilla
- Pretenden atemorizar o usar la violencia contra las personas que se encuentran en la casilla
- Impiden la libertad del voto

En estos casos, el secretario de la casilla hará constar las causas del quebranto del orden y las medidas acordadas por el presidente de la mesa directiva de casilla, en un acta que deberá firmarse por los funcionarios de la casilla y los representantes de los partidos acreditados ante la misma. Si algún funcionario o representante se negase a firmar, el secretario hará constar la negativa.

---

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

## *¿DÓNDE VOTAN LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA?*

**LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA.** Si su nombre aparece en la lista nominal de la casilla de la que son funcionarios, votan ahí, en caso de no ser así pueden acudir a votar en la casilla que les corresponde. Podrán votar en cualquier momento de la recepción de la votación.

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

a) Los electores que hayan sido admitidos por el presidente de la mesa directiva de casilla en los términos de la normatividad aplicable

b) Los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes debidamente acreditados

**TENDRÁN DERECHO  
DE ACCESO A LAS  
CASILLAS**

c) Los notarios públicos y los jueces que deban dar fe de cualquier acto relacionado con la integración de la mesa directiva, la instalación de la casilla y, en general, con el desarrollo de la votación siempre y cuando se hayan identificado ante el presidente de la mesa directiva y precisada la índole de la diligencia a realizar, misma que en ningún caso podrá oponerse al secreto de la votación, y

d) Los funcionarios del INE o del IMPEPAC que fueren enviados por el Consejo Estatal o el consejo respectivo, o llamados por el presidente de la mesa directiva.

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN



Los representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario para cumplir con las funciones que les fija la normatividad aplicable; no podrán interferir el libre desarrollo de la votación ni pretender asumir las funciones propias de los integrantes de la mesa directiva. El presidente de la mesa directiva podrá conminarlos a cumplir con sus funciones y, en su caso, podrá ordenar su retiro cuando el representante deje de cumplir su función, coaccione a los electores, o en cualquier forma afecte el desarrollo normal de la votación.

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

## NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO A LAS CASILLAS A:

- Personas que se encuentren privadas de sus facultades mentales, intoxicadas, bajo el influjo de enervantes, embozadas o armadas.
- Miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública, dirigentes de partidos políticos, candidatos o representantes populares, salvo que sea para ejercer su voto

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN



## INCIDENTES

Los incidentes son sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral . Si se presentan incidentes, se deben marcar en el recuadro correspondiente de las actas y escribirlos a detalle en la hoja de incidentes, señalando quienes participaron, que pasó y la hora en que se presentaron los hechos



# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Para el ámbito local, los electores sólo podrán sufragar en las casillas especiales para el tipo de elección que corresponda según su domicilio y la ubicación de la Casilla Especial, de acuerdo a lo siguiente:

Electores	Votarán por
Fuera de su sección, pero dentro de su municipio y Distrito local	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamientos</li><li>• Diputados de mayoría relativa</li><li>• Diputados de representación proporcional</li></ul>
Fuera de su sección y Distrito local, pero dentro de su municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamientos</li><li>• Diputados de representación proporcional</li></ul>
Fuera de su sección, municipio y Distrito local, pero en la entidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diputados de representación proporcional</li></ul>
Fuera de su sección, municipio, pero dentro de su Distrito local	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diputados de mayoría relativa</li><li>• Diputados de representación proporcional</li></ul>

---

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

## ESCRITOS DE PROTESTA

Los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes podrán presentar al secretario de la mesa directiva escritos sobre cualquier incidente que en su concepto constituya una infracción a lo dispuesto en la normativa electoral.

El secretario recibirá tales escritos y los incorporará al expediente electoral de la casilla sin que pueda mediar discusión sobre su admisión.

Ninguna autoridad podrá detener a los integrantes de las mesas directivas de casilla o a los representantes de los partidos y candidatos independientes durante la jornada electoral, salvo en el caso de delito flagrante.

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

La votación se cerrará a las 18:00 horas.

- Podrá cerrarse antes de la hora fijada en el párrafo anterior, sólo cuando el presidente y el secretario certifiquen que hubieren votado todos los electores incluidos en la lista nominal correspondiente.
- Sólo permanecerá abierta después de las 18:00 horas, aquella casilla en la que aún se encuentren electores formados para votar. En este caso, se cerrará una vez que quienes estuviesen formados a las 18:00 horas hayan votado.
- Si algún ciudadano llega después de las 18:00 horas se le avisa que ya no puede votar



---

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Los secretarios llenarán el apartado correspondiente al cierre de votación del acta de la jornada electoral, el cual deberá ser firmado por los funcionarios y representantes.

- En todo caso, el apartado correspondiente al cierre de votación contendrá:
  - a) Hora de cierre de la votación, y
  - b) Causa por la que se cerró antes o después de las 18:00 horas.

Una vez cerrada la votación y llenado y firmado el apartado correspondiente del acta de la jornada electoral, los integrantes de la mesa directiva procederán al escrutinio y cómputo de los votos sufragados en la casilla .

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Al inicio

Los Secretarios. En el apartado 12 del Acta de la Jornada Electoral, anotan la hora en que se inició la votación.

12	LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS _____ : _____ A.M.
----	---

**Al cierre de la votación:**

Anotan en el **Acta de la Jornada Electoral** la sección correspondiente al cierre de la votación,

13 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS _____ : _____ P.M. PORQUE: (Marque con "X") (Con número)	<input type="checkbox"/> ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL.	<input type="checkbox"/> DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.
	<input type="checkbox"/> A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA.	<input type="checkbox"/> SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Marcan el recuadro que indique el motivo por el que se cerró la votación a la hora anotada:

Si la votación se cerró antes de las 6 P.M. porque ya habían votado todos los electores de la lista nominal, marca este recuadro:

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL.

Si se cerró después de las 6 P.M. porque había electores esperando para votar, marca el siguiente recuadro.

DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.

Si la votación se suspendió definitivamente por alguna causa grave, marca en el recuadro que se muestra:

SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

En el apartado 14, marcan la opción “SI” en caso de que se hayan presentado incidentes durante el desarrollo de la votación,

Indica si se presentaron incidentes al cierre de la votación.

En el espacio que dice DESCRIBA BREVEMENTE, menciona el tipo de incidentes que se presentaron, sin entrar en detalles. Si no hubo incidentes, marca la opción “NO” en la primera línea de este apartado, y escribe el número “0” en CANTIDAD DE HOJAS DE INCIDENTES ANEXADAS.

Anexa el acta de las Hojas de Incidentes y anota la cantidad que se utilizó.

<b>14</b> ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN?	<input type="radio"/> SÍ (Marque con "X")	<input type="radio"/> NO	¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN?	<input type="radio"/> SÍ (Marque con "X")	<input type="radio"/> NO
DESCRIBA BREVEMENTE: _____					
_____ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (Con número)					

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

En el apartado 15 escriben los nombres completos como aparecen en el nombramiento y recaba las firmas de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla Única que estén presentes al cierre de la votación.

**15** ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE:		
SECRETARIO 1:		
SECRETARIO 2:		
ESCRUTADOR 1:		
ESCRUTADOR 2:		
ESCRUTADOR 3:		



# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

En el apartado 16 anotan los nombres completos de los representantes de partidos políticos, coalición o candidato independiente que estén presentes al cierre de la votación.

Marcan si el representante es propietario o suplente y recaban la firma de cada uno.

Si algún representante firma bajo protesta anota el nombre del partido que representa y la razón de la protesta.

**16** ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE, MARQUE CON "X" SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMEN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA:

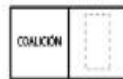
PARTIDOS, CANDIDATO COMÚN, COALICIÓN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRE	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
	P	S				P	S		
COALICIÓN									
CANDIDATO COMÚN									
CANDIDATO INDEPENDIENTE									

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN: \_\_\_\_\_

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

En el apartado 17 del **Acta de la Jornada Electoral**, si algunos representantes de los partidos políticos, de coalición o de candidato independiente presentan escritos de protesta, los Secretarios los reciben y al cierre de la votación anota la cantidad que presentó cada uno. Si no hubo escritos de protesta deja los espacios en blanco. Al final se guardan en la bolsa para el expediente de la elección.

17 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE DIPUTADOS LOCALES.



# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

## LLENADO DE LA HOJA DE INCIDENTES

Si durante la votación se presentan situaciones fuera de lo normal o alteraciones del orden, los secretarios, los registran en la Hoja de incidentes.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

ENTIDAD FEDERATIVA:           **MORELOS**           DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

SECCIÓN: 

--	--	--	--

  
(Con número)

**TIPO DE CASILLA**

	CONTIGUA	EXT.				
BÁSICA	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)				



# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Anota los nombres y recaba las firmas de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única


3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla y asegúrese que todos firmen).

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE:		
SECRETARIO 1:		
SECRETARIO 2:		
ESCRUTADOR 1:		
ESCRUTADOR 2:		
ESCRUTADOR 3:		

# DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Registra los nombres y recaba las firmas de los representantes de los partidos políticos, de coalición o de candidato independiente que estuvieron presentes durante la Jornada Electoral.

4 **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE** (escriba los nombres de los representantes de partidos políticos, coalición, candidato común y candidato independiente presentes, marque con "X" si es propietario o suplente y asegúrese de que todos firmen).

PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATOS	NOMBRE	Marque con "X"		FIRMA
		P	S	
				
				
				
				
				
				
				
				
				
				
				
COALICIÓN				
CANDIDATO COMÚN				
CANDIDATO INDEPENDIENTE				

1   
2   
3 

---

# **CAPÍTULO IV**

## **ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA**

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

El escrutinio y cómputo es el procedimiento por el cuál los integrantes de cada una de las mesas directivas de casilla, determinan:

- a) El número de electores que votó en la casilla;
- b) El número de votos emitidos en favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos;
- c) El número de votos nulos, y
- d) El número de boletas sobrantes de cada elección.



---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Para determinar la validez o nulidad de los votos se observara lo siguientes:

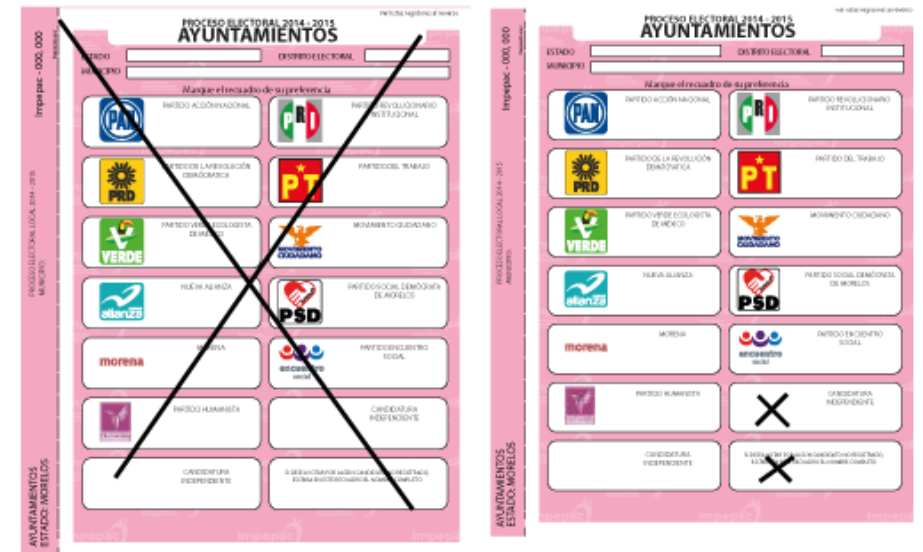
- ***Voto válido:*** se consideran votos para partido político cuando el elector marcó en la boleta un solo recuadro o un solo emblema de partido político.
- ***Voto para candidato independiente:*** cuando el elector marcó el recuadro con el nombre del candidato independiente registrado para esa elección.
- ***Voto para candidato no registrado:*** cuando en el recuadro de la boleta correspondiente a candidato no registrado aparece un nombre y una marca.
- ***Voto para coalición o candidatura común:*** se consideran votos para candidato de coalición o de candidatura común, cuando el elector marcó en la boleta dos o más recuadros, siempre y cuando exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas marcó, es decir, cuando aparezca el mismo nombre del candidato en los recuadros.
- **Votos nulos:** cuando se marcaron dos o más recuadros de partidos que no forman una coalición o candidatura común, cuando está marcada toda la boleta o cuando la boleta está en blanco.

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

## Son votos nulos:

- a) Aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura común y/o candidatura independiente
- b) Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.
- c) Cuando el elector marque dos o mas cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

## VOTOS NULOS








# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

## VOTOS NULOS

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015  
**AYUNTAMIENTOS**  
Ver listas registradas al reverso

ESTADO  DISTRITO ELECTORAL   
MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 NUEVA ALIANZA	 PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA DE MORELOS
 MORENA	 PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
 PARTIDO HUMANISTA	 CANDIDATURA INDEPENDIENTE
 CANDIDATURA INDEPENDIENTE	




AYUNTAMIENTOS  
ESTADO: MORELOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015  
MUNICIPIO:

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015  
**AYUNTAMIENTOS**  
Ver listas registradas al reverso

ESTADO  DISTRITO ELECTORAL   
MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 NUEVA ALIANZA	 PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA DE MORELOS
 MORENA	 PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
 PARTIDO HUMANISTA	 CANDIDATURA INDEPENDIENTE
 CANDIDATURA INDEPENDIENTE	

AYUNTAMIENTOS  
ESTADO: MORELOS

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

## VOTOS VÁLIDOS

Ver listas regidores al reverso

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015  
**AYUNTAMIENTOS**

ESTADO  DISTRITO ELECTORAL   
MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

Partido 1 <input type="checkbox"/>	Candidato A <input type="checkbox"/>	Partido 2 <input type="checkbox"/>	Candidato B <input type="checkbox"/>
Partido 3 <input type="checkbox"/>	Candidato C <input type="checkbox"/>	Partido 4 <input type="checkbox"/>	Candidato D <input type="checkbox"/>
Partido 5 <input type="checkbox"/>	Candidato E <input type="checkbox"/>	Partido 6 <input type="checkbox"/>	Candidato F <input type="checkbox"/>
Partido 7 <input checked="" type="checkbox"/>	Candidato G <input type="checkbox"/>	Partido 8 <input type="checkbox"/>	Candidato H <input type="checkbox"/>
Partido 9 <input type="checkbox"/>	Candidato I <input type="checkbox"/>	Partido 10 <input type="checkbox"/>	Candidato J <input type="checkbox"/>
Partido 11 <input type="checkbox"/>	Candidato K <input type="checkbox"/>	CANDIDATURA INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>	
CANDIDATURA INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>		SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO <input type="text"/>	

Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del  
Estado de Morelos de Procesos  
Electores y Participación Ciudadana

Ver listas regidores al reverso

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015  
**AYUNTAMIENTOS**

ESTADO  DISTRITO ELECTORAL   
MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

Partido 1 <input type="checkbox"/>	Candidato A <input type="checkbox"/>	Partido 2 <input type="checkbox"/>	Candidato B <input type="checkbox"/>
Partido 3 <input type="checkbox"/>	Candidato C <input type="checkbox"/>	Partido 4 <input type="checkbox"/>	Candidato D <input type="checkbox"/>
Partido 5 <input type="checkbox"/>	Candidato E <input type="checkbox"/>	Partido 6 <input type="checkbox"/>	Candidato F <input type="checkbox"/>
<del>Partido 7 <input type="checkbox"/></del>	<del>Candidato G <input type="checkbox"/></del>	Partido 8 <input type="checkbox"/>	Candidato H <input type="checkbox"/>
Partido 9 <input type="checkbox"/>	Candidato I <input type="checkbox"/>	Partido 10 <input type="checkbox"/>	Candidato J <input type="checkbox"/>
Partido 11 <input type="checkbox"/>	Candidato K <input type="checkbox"/>	CANDIDATURA INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>	
CANDIDATURA INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>		SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO <input type="text"/>	

Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del  
Estado de Morelos de Procesos  
Electores y Participación Ciudadana

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contará para el candidato de la coalición o candidatura común y se registrará por separado en el espacio correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla.

- Se registrarán los votos obtenidos por cada partido que forme parte de la coalición.
- Se deberá anotar en el espacio que le corresponde a cada combinación de dos o tres partidos el total de votos obtenidos.
- Se deberá sumar las cantidades de votos por partido, combinación de dos partidos y combinación de tres partidos y anotar en el espacio correspondiente a “TOTAL DE VOTOS DE COALICIÓN”.

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Se entiende por boletas sobrantes aquéllas que habiendo sido entregadas a la mesa directiva de casilla no fueron utilizadas por los electores.

Para el caso de la elección local el escrutinio y cómputo se llevará a cabo en el orden siguiente:

- a) De Gobernador;
- b) De diputados de mayoría relativa, y
- c) De ayuntamientos.

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

El escrutinio y cómputo se realizará conforme a las reglas siguientes:

- a) El secretario de la mesa directiva de casilla contará las boletas sobrantes y las inutilizará por medio de dos rayas diagonales con tinta, las guardará en un sobre especial el cual quedará cerrado y anotará en el exterior del mismo el número de boletas que se contienen en él;
- b) El primer escrutador contará en dos ocasiones, el número de ciudadanos que aparezca que votaron conforme a la lista nominal de electores de la sección, sumando, en su caso, el número de electores que votaron por resolución del Tribunal Electoral sin aparecer en la lista nominal;
- c) El presidente de la mesa directiva abrirá la urna, sacará las boletas y mostrará a los presentes que la urna quedó vacía;

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

- d) El segundo escrutador contará las boletas extraídas de la urna;
- e) Los dos escrutadores bajo la supervisión del presidente, clasificarán las boletas para determinar:
  - I. El número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos, y
  - II. El número de votos que sean nulos, y
  
- f) Los secretarios anotarán en hojas dispuestas al efecto los resultados de cada una de las operaciones señaladas en las fracciones anteriores, los que, una vez verificados por los demás integrantes de la mesa, transcribirá en las respectivas actas de escrutinio y cómputo de cada elección.



---

# ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA CASILLA

Si se encontrasen boletas de una elección en la urna correspondiente a otra, se separarán y se computarán en la elección respectiva.

Se levantará un acta de escrutinio y cómputo para cada elección. Cada acta contendrá, por lo menos:

- a) El número de votos emitidos a favor de cada partido político o candidato;
- b) El número total de las boletas sobrantes que fueron inutilizadas;
- c) El número de votos nulos;
- d) El número de representantes de partidos que votaron en la casilla sin estar en el listado nominal de electores;
- e) Una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere, y
- f) La relación de escritos de protesta presentados por los representantes de los partidos políticos y de Candidatos Independientes al término del escrutinio y cómputo.

En todo caso se asentarán los datos anteriores en las formas aprobadas en términos de la normativa.

En ningún caso se sumarán a los votos nulos las boletas sobrantes que fueron inutilizadas.


Los funcionarios de las mesas directivas de casilla, con el auxilio de los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes, verificarán la exactitud de los datos que consignen en el acta de escrutinio y cómputo.

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

*Al final de la votación:*

## Los Secretarios

Llenan los datos de identificación de la casilla en la Hoja para Hacer Operaciones de la Elección respectiva, anotando con número romano el Distrito Electoral y señala que tipo de casilla es.

 <small>Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana</small>	<b>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015</b>			
	<b>HOJAS PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS</b>			
<b>7 DE JUNIO DE 2015</b>				
LLENE CADA UNO DE LOS CAMPOS CON LOS DATOS QUE SE SOLICITAN Y REALICE LAS OPERACIONES QUE SE INDICAN.				
<b>DISTRITO:</b> _____	<b>TIPO DE CASILLA</b>			
	<table border="1"><tr><td>BÁSICA <small>(Marque con "X")</small></td><td>CONTIGUA <small>(Escriba el número)</small></td><td>EXT. <small>(Escriba el número)</small></td></tr></table>	BÁSICA <small>(Marque con "X")</small>	CONTIGUA <small>(Escriba el número)</small>	EXT. <small>(Escriba el número)</small>
BÁSICA <small>(Marque con "X")</small>	CONTIGUA <small>(Escriba el número)</small>	EXT. <small>(Escriba el número)</small>		

CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL	BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES E INUTILIZADAS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Los escrutadores

Cuentan los votos extraídos de la urna y proporcionan la información a los Secretarios para que lo registre en la hoja para hacer operaciones

Anotan el número total de las boletas extraídas de la urna. Si encuentran boletas correspondientes a otras elecciones diferentes a las de la urna, se las entregan al Presidente.

Si en las urnas de las elecciones encuentra boletas correspondientes a otra elección, el Presidente las entregará al escrutador 3 para que anote la cantidad en el segundo recuadro del siguiente apartado.

Suman la cantidad de boletas depositadas en la Urna más las boletas depositadas en otra urna que se hubieren encontrado y anota el resultado en el cuadro de total de boletas extraídas para la elección de Diputados.

BOLETAS PARA DIPUTADOS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE DIPUTADOS	+	BOLETAS PARA DIPUTADOS DEPOSITADAS POR ERROR Y EXTRAÍDAS DE LA URNA DE AYUNTAMIENTO	=	TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

TOTAL DE CIUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO APARECEN EN LA LISTA NOMINAL Y/O CON RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE VOTARON Y SE ADICIONARON EN LA LISTA NOMINAL	+	TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON DE ACUERDO A LA LISTA NOMINAL	=	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Los Secretarios anotan en el primer recuadro de esta sección la suma de los votos de los representantes de partido, de coalición o de candidato independiente registrados ante la casilla y de los ciudadanos que aparecen en la lista adicional para votar por resolución del tribunal

Cuenta el total de las marcas “Votó” en la lista nominal y anota la cantidad en el segundo recuadro

Se suman las dos cantidades anteriores y se anotan en el tercer recuadro.

TOTAL DE CIUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO APARECEN EN LA LISTA NOMINAL Y/O CON RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE VOTARON Y SE ADICIONARON EN LA LISTA NOMINAL		TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON DE ACUERDO A LA LISTA NOMINAL		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS
<input type="text"/>	+	<input type="text"/>	=	<input type="text"/>

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

El Escrutador 3:

Utiliza la guía de apoyo para la clasificación de los votos, en la que vendrán indicadas las diferentes opciones de voto.

Clasifica los votos a favor de cada partido político, coalición, candidatura común, candidato independiente y candidatos no registrados y los cuenta. Igualmente cuenta los votos nulos.

**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015  
GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS**

Después de sacar los votos de AYUNTAMIENTOS de la urna, agrúpalos encima de cada de los ejemplos de la Guía, cuando termines cuéntalos por montoncitos. Los ejemplos que se demuestran en la Guía pueden variar.  
Algunos otros ejemplos de forma válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

∞ ∅ △ ⊙ • ⊕ ⊖ ✕


También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:  
"sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta" por mencionar algunas.

Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión de elector, el voto cuenta para el partido político o candidato marcados.

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Los Secretarios:

Anotan en la Hoja para Hacer Operaciones los votos a favor de cada partido político, coalición, candidatura común, candidato independiente y candidatos no registrados, así como el número de votos nulos que los Escrutadores le vayan informando:

RESULTADOS	
PARTIDOS Y COALICIÓN / NÚMERO	CON LETRA
	
  	
  	
  	
  	
<b>TOTAL DE VOTOS DE COALICIÓN</b> =	
	
	
	
	
	
	
<b>VOTOS NULOS</b>	
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	

UNA VEZ VALIDADOS Y CORROBORADOS LOS DATOS FAVOR DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CORRESPONDIENTE.  
Este formato se elaboró con fundamento en el Artículo 226 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.  
Esta forma es sólo para hacer operaciones de cómputo al Acta de Escrutinio y Cómputo.

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA



Una vez concluido el escrutinio y cómputo de las elecciones y asentados los datos correctos en las Hojas para hacer operaciones respectivas, se procede a llenar el Acta de escrutinio y cómputo conforme al siguiente procedimiento.

Los Secretarios

En el apartado 1 del Acta de escrutinio y Cómputo, una vez verificados los resultados en la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, anotan los datos de identificación de la casilla si no vienen impresos previamente.

ESTADO:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: Anota el número de Distrito Electoral Local, con número romano

SECCIÓN: Anota la sección a la que corresponde la casilla. Es un número de cuatro dígitos entre 0001 y 0907,

MUNICIPIO:

DOMICILIO: Escribe el domicilio completo en el que se ubica la casilla, tal y como se le proporcionó. Si se cambió la ubicación de la casilla, escribe el nuevo domicilio especificando, calle, número, colonia o localidad

TIPO DE CASILLA: Marca si se trata de una casilla contigua, extraordinaria o especial, anota el número que le corresponde con dos dígitos (01, 02, 03 etcétera).

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

## ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

**1** DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

SECCIÓN: 

--	--	--	--

  
(Con número)

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

### TIPO DE CASILLA

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: \_\_\_\_\_  
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

	CONTIGUA	EXT.				
BÁSICA	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)				



# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

En el apartado 2 anotan con número y letra el total de boletas sobrantes que anotó en la Hoja de Operaciones

**2** BOLETAS SOBRANTES DE DIPUTADOS LOCALES (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).

(Con letra) (Con número)

En el apartado 3 del Acta de Escrutinio y Cómputo registran con letra y número el total de marcas “Votó” que se encuentran en la lista nominal. Si es el caso suma las que se encuentran en la lista adicional de personas que votaron por tener sentencia favorable del Tribunal Electoral.

**3** PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de “votó 2015” de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral).

(Con letra) (Con número)

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

En el apartado 4 del Acta de Escrutinio y Cómputo anotan con letra y número la cantidad de representantes de partido político, coalición y candidato independiente que votaron en la casilla y no estaban incluidos en la lista nominal.

**4** REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA  
NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL (Escriba el total de marcas de "votó 2015"  
de la relación de representantes de partidos políticos ante la mesa directiva de casilla).

(Con letra) (Con número)

+

□ □ □

En el apartado 5 registran el resultado de la suma de las cantidades anotadas en los apartados 3 y 4 que se realiza en la Hoja para hacer operaciones

**5** SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS **3** y **4** :

(Con letra) (Con número)

□ □ □

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

En el apartado 6 del Acta de Escrutinio y cómputo anota el total de los votos extraídos de la urna con letra y numero

<p><b>6</b> VOTOS DE DIPUTADOS LOCALES SACADOS DE LA URNA (Escriba el total de votos de la elección de Diputados Locales que se sacaron de la urna).</p> <p>_____ (Con letra)</p>	<p>_____ (Con número)</p>
---	---------------------------

En el apartado 7 marca "SI" con una X si las cantidades son iguales en los apartados 5 y 6. En caso contrario marca la opción "NO".

<p><b>7</b> ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO <b>5</b> CON EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTADOS LOCALES SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO <b>6</b> ?</p> <p>(Sí) (NO) (Marque con "X")</p>
---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA











En el apartado 8 del Acta de escrutinio y cómputo, registran con número y letra los votos obtenidos por cada partido, copiándolos de la Hoja para hacer operaciones.

Ubica el emblema del partido, los espacios destinados a candidato independiente o candidato no registrado y anotan con número y letra los votos que obtuvieron

En el espacio designado para los votos nulos registra la cantidad total asentada en la Hoja para hacer Operaciones con letra y número.

Suma todas las cantidades y anota el resultado en el recuadro para la VOTACIÓN TOTAL.

**8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES** (Escriba los votos para cada partido político, candidatos no registrados y votos nulos; súmelos y escriba el resultado TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político escriba ceros.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA		
PARTIDOS POLÍTICOS	CON LETRA	NÚMERO
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL		

---

# ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA CASILLA

## Cómputo de votos de coalición y candidatura común

















Cuando en la elección participan partidos en coalición o candidatura común, los resultados de la votación se registran de la siguiente manera:

- Primero registra los votos obtenidos por cada partido o candidato independiente, como se describe en el caso anterior.
- En el espacio destinado a la coalición o candidatura común anota, junto al emblema de cada partido, los votos que se le asignaron individualmente.
- En el espacio donde aparecen dos emblemas, anota los votos que se le asignaron a cada combinación de dos partidos.
- En el caso de la coalición de tres partidos, anota en la línea donde están los tres emblemas, los votos que se les asignaron.

Suma las cantidades de votos por partido, combinación de dos partidos y combinación de tres partidos. Anota el total en el espacio para **TOTAL DE VOTOS DE COALICIÓN O TOTAL DE VOTOS DE CANDIDATURA COMÚN**.

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

*Cómputo de votos de  
coalición y candidatura  
común*

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTOS		
PARTIDOS, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN O CANDIDATO INDEPENDIENTE	CON LETRA	NÚMERO
		
		
		
		
		
		
		
		
TOTAL DE VOTOS DE COALICIÓN =		
		
		
		
TOTAL DE VOTOS DE CANDIDATURA COMÚN =		
		
		
		
		
		
CANDIDATO INDEPENDIENTE		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL		

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

En el apartado 9 del Acta de Escrutinio y Cómputo, marcan el círculo de “SI”, si la cantidad de votos extraídos de la urna es la misma que la asentada en el recuadro de la votación total. En caso contrario la opción “NO”

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL A PARTADO 6 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL A PARTADO 8 ?  SÍ  NO  
(Marque con “X”)

En el apartado 10 del Acta de Escrutinio y Cómputo, marcan “NO” si hubo incidentes durante el escrutinio y cómputo y “0” en el espacio correspondiente al anexo de Hojas de Incidentes.

Si hubo incidentes durante el escrutinio y cómputo marcan el círculo “SI” y escribe una breve descripción de lo ocurrido en el espacio designado. Si fuera necesario registra los incidentes en la Hoja de incidentes y anotan, en el espacio correspondiente con número la cantidad de hojas que se utilizaron.

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES?  SÍ  NO  
(Marque con “X”)

DESCRIBA BR EVEMENTE: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN \_\_\_\_\_ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA (N) EN LA PRESENTE ACTA.  
(Con número)

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

En el apartado 11 del Acta de Escrutinio y Cómputo, anotan los nombres completos y recaba las firmas de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla Única. Registra si alguno de los funcionarios fue tomado de la fila.

**11** MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que todos firmen).

CARGO	DE LA FILA	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE:			
SECRETARIO 1:			
SECRETARIO 2:			
ESCRUTADOR 1:			
ESCRUTADOR 2:			
ESCRUTADOR 3:			



# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

En el apartado 12 del Acta de Escrutinio y Cómputo, anotan los datos requeridos

**12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.**  
(Escriba los nombres de los representantes de partidos políticos, marque con "X" si es propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que todos firmen).

PARTIDOS POLÍTICOS	NOMBRE	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X" SI NO FIRMO POR		Marque con "X" SI FIRMO BAJO PROTESTA
		P	S		NEGATIVA	AUSENCIA	
							
							
							
							
							
							
							
							
<b>morena</b>							
							
							

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y LA RAZÓN: \_\_\_\_\_

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Los Secretarios reciben los escritos de protesta de los representantes de partidos políticos, coaliciones o de candidato independiente para el expediente de la elección correspondiente.

En el apartado 13 del Acta de Escrutinio y Cómputo, registran la cantidad de escritos de protesta que recibe por cada partido, coalición o candidato independiente, identificándolo por el emblema.

**13** ESCRITOS DE PROTESTA (En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de casilla de la elección de Diputados Locales).



# ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA CASILLA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015

## RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATO COMÚN Y DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S)

ESCRIBA FUERTE EN EL RECIBO CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

### 1 DATOS DE LA SILLA (Copia la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: \_\_\_\_\_  
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

SECCIÓN:        
(Con número)



### 2 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES (Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos que correspondan, escriba los nombres de los representantes de los partidos políticos, coalición, candidato común y candidato independiente que recibieron las copias y asegúrese que firmen de recibido).

PARTIDO, COALICIÓN Y CANDIDATO	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL					NOMBRES <small>(Escriba el nombre del representante del partido político, coalición, candidato común y candidato independiente, según el orden de registro.)</small>	FIRMAS	P/S	TIPO DE REPRESENTANTE <small>(Marque con "X")</small>	
	CONTENIDO DE LA COPIA	ACTA FINAL DE RESULTADOS	ACTA FINAL DE RESULTADOS DE CASILLA Y AGREGACIÓN AL CUERPO ELECTORAL	ACTA DE INCIDENTES	ACTA DE RESULTADOS				ANTE CASILLA	GENERAL
	1	2	3	4	5					
COALICIÓN										
CANDIDATO COMÚN										
CANDIDATO INDEPENDIENTE										

### 3 UNA VEZ LLENADO Y FIRMADO EL RECIBO, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE COPIA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

Se extiende el presente recibo con fundamento en los artículos 123 inciso b) y 233 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Entrega a los representantes de los partidos políticos de la coaliciones o de candidato independiente, copia de las actas levantadas en la casilla.  
Llena el Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y candidato(s) Independiente (s)

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA



Las actas de escrutinio y computo de las elecciones de Diputados y Ayuntamientos las llenaras hasta que se hayan contabilizado los votos de ambas elecciones en las Hojas de Operaciones ya que en ocasiones se encuentran votos de la elección de Diputados locales en las urnas de las elecciones federales y de Ayuntamientos y viceversa

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Concluido el escrutinio y el cómputo de todas las votaciones se levantarán las actas correspondientes de cada elección, las que deberán firmar, sin excepción, todos los funcionarios y los representantes que actuaron en la casilla.

Los representantes de los partidos políticos y de Candidatos Independientes ante las casillas tendrán derecho a firmar el acta bajo protesta, señalando los motivos de la misma. Si se negaran a firmar, el hecho deberá consignarse en el acta.

CASILLA



---

## **CAPÍTULO V**

# **CLAUSURA DE LA CASILLA Y DE LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE**

---

# **CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE**

Concluido el escrutinio y el cómputo de todas las votaciones se levantarán las actas correspondientes de cada elección, las que deberán firmar, sin excepción, todos los funcionarios y los representantes que actuaron en la casilla.

Los representantes de los partidos políticos y de Candidatos Independientes ante las casillas tendrán derecho a firmar el acta bajo protesta, señalando los motivos de la misma. Si se negaran a firmar, el hecho deberá consignarse en el acta.

# CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE

Una vez llenada y firmada el Acta de Escrutinio y cómputo, se inicia la integración de las bolsas de las elecciones, formando así el expediente de casilla y el armado del paquete electoral

Las bolsas tendrán pegada una etiqueta con los datos de la casilla. De no ser así el secretario escribe los datos de identificación de la casilla y demás información solicitada en el exterior de cada bolsa.



El presidente conjuntamente con los escrutadores y el secretario guardan la documentación utilizada en la casilla en las bolsas que correspondan.



# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

## Integración de los paquetes electorales

Primero integra el paquete de elección

Colocan en la caja paquete electoral para la elección las bolsas de expediente.

<i>Bolsa 1</i> <i>BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.</i>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Bolsa para boletas sobrantes.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Bolsa para votos válidos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Bolsa para votos nulos.</li></ul>

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

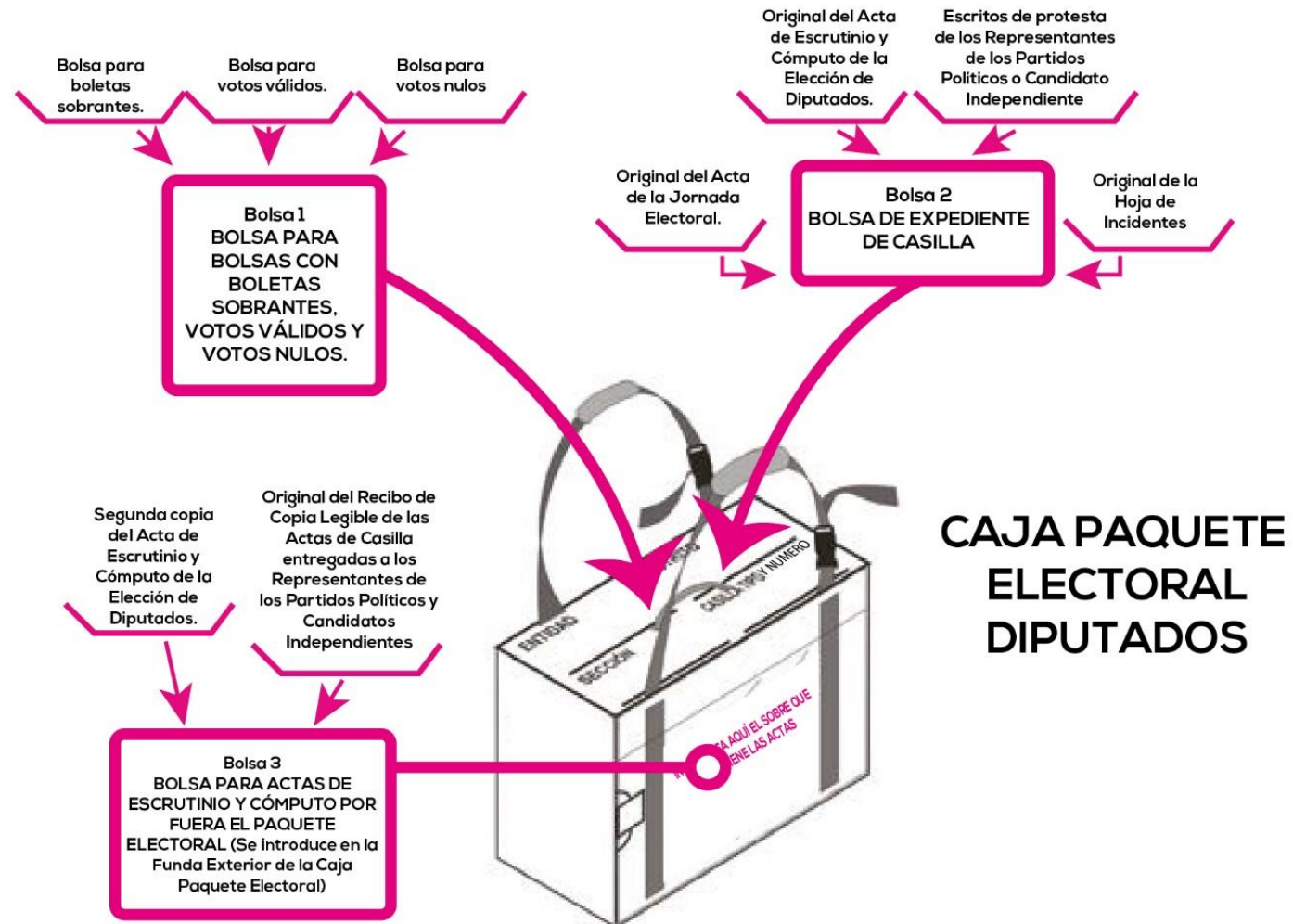
## Integración de los paquetes electorales

<i>Bolsa 2</i> <b>BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA</b>
• Original del Acta de la Jornada Electoral.
• Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados.
• Original de la Hoja de Incidentes
• Escritos de protesta de los Representantes de los Partidos Políticos o Candidato Independiente

<i>Bolsa 3</i> <b>BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL</b> <i>(Se introduce en la Funda Exterior de la Caja Paquete Electoral)</i>
• Segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados.
• Original del Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

## Integración de los paquetes electorales Diputados



---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

La caja Paquete Electoral para la Elección de Ayuntamientos

## *Bolsa 1*

*BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.*

- Bolsa para boletas sobrantes.
- Bolsa para votos válidos.
- Bolsa para votos nulos.

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

## La caja Paquete Electoral para la Elección de Ayuntamientos

### *Bolsa 2*

#### *BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA*

- Primera copia del Acta de la Jornada Electoral.
- Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos.
- Primera copia de la Hoja de Incidentes
- Escritos de protesta de los Representantes de los Partidos Políticos o Candidato Independiente

### *Bolsa 3*

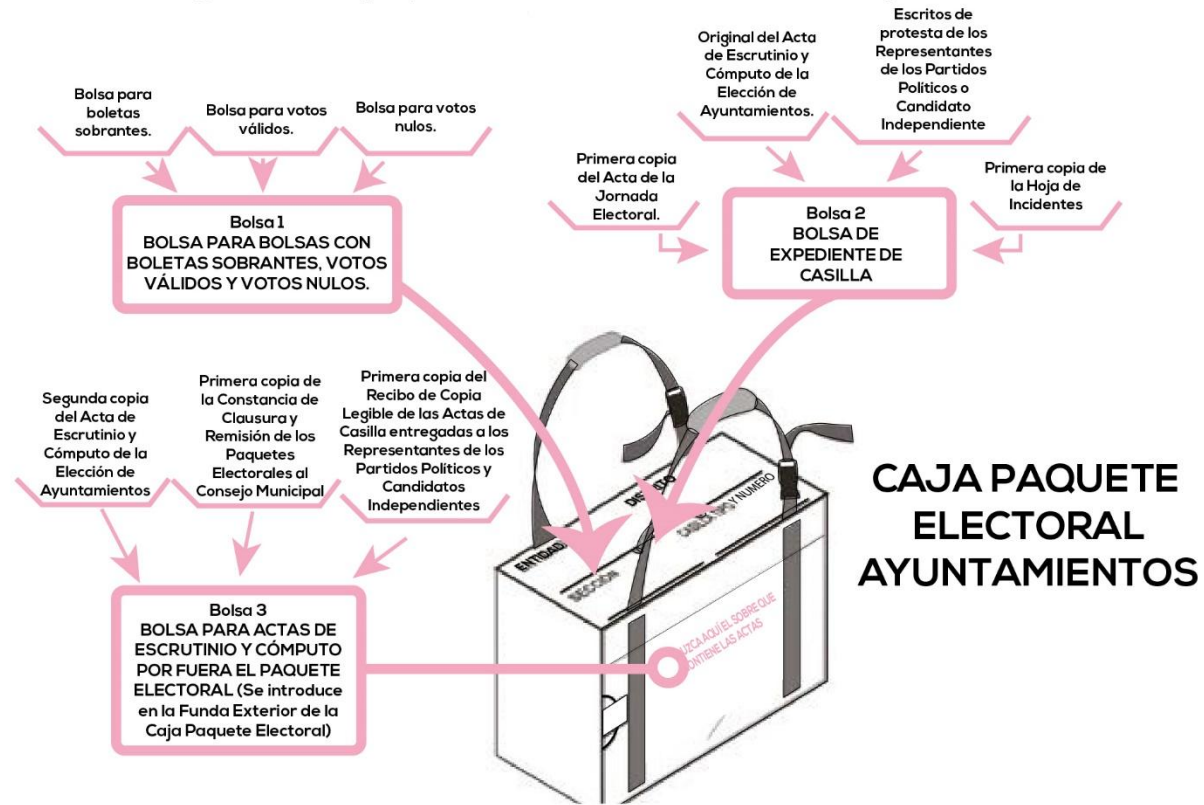
#### *BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL (Se introduce en la Funda Exterior de la Caja Paquete Electoral)*

- Segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos
- Primera copia de la Constancia de Clausura y Remisión de los Paquetes Electorales al Consejo Municipal
- Primera copia del Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

## La caja Paquete Electoral para la Elección de Ayuntamientos

### Integración del paquete electoral de elecciones de Ayuntamientos



---

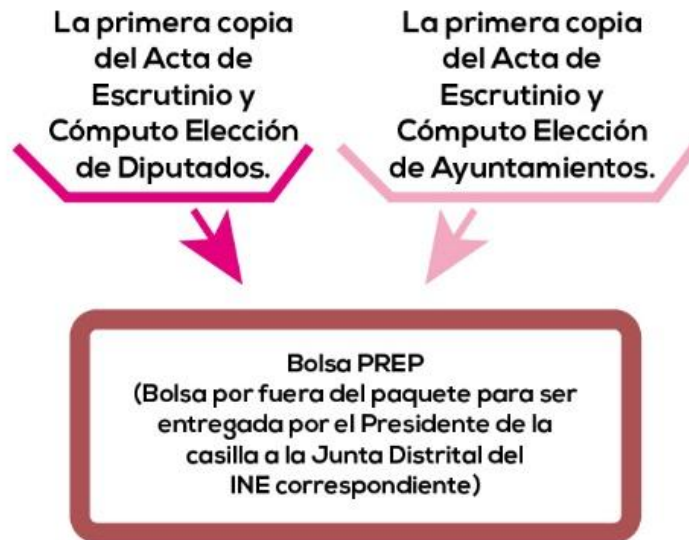
# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Entrega de la bolsa PREP al Presidente de Casilla Única para que la entregue a la Junta Distrital del INE

*Bolsa PREP (Bolsa por fuera del paquete para ser entregada por el Presidente de la casilla a la Junta Distrital correspondiente)*

- La primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo Elección de Diputados.
- La primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo Elección de Ayuntamientos.

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA



El programa de resultados electorales preliminares proporciona los resultados de la votación asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas. Solo tiene carácter informativo y no definitivo, por tanto, no tiene efectos jurídicos. Es utilizados por medios de comunicación para dar a conocer solo las tendencias de la votación a la audiencia.



---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA



Los útiles (plantillas braille, marcadores para boletas (plantillas braille, marcadores para boletas –en su caja-, etc) y la demás documentación electoral que no se incluyó en alguna bolsa, se regresan dentro del paquete electoral.

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Publicación de resultados y clausura de la casilla.

Los Secretarios llenan los Carteles de Resultados de la Votación

El presidente firma los Carteles de Resultados de la Votación y los coloca en un lugar visible fuera de la casilla.



---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

El secretario, llena la constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital. Ahí anota la hora de la clausura e indica el cargo de los funcionarios que harán la entrega del paquete electoral, también señala el partido o candidato al que pertenecen los representantes que los acompañaran. Pide a todos los funcionarios de casilla y a los representantes que firmen la constancia

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Entrega a los representantes la copia de la constancia de clausura y les solicita que firmen el recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.

## El presidente:

Guarda en la bolsa que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral”:

- El **original** de la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”, y
- El **original** del recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.

Coloca en las fundas de plástico que están por fuera del paquete electoral la bolsa que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” y la bolsa rosa del prep.

---

# ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA

Guardada la documentación y todo el material, el paquete electoral se cierra y se sella con cinta adhesiva y con una etiqueta de seguridad en cada lado.

Una vez colocadas las etiquetas de seguridad NO se pueden despegar.

Ya sellado, los funcionarios de casilla y los representantes firman en el exterior del paquete

---

# FUENTES Y BIBLIOGRAFIA



Manuales de Funcionarios – INE

Manuales Funcionarios – IMPEPAC

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación TRIFE

---

# CONSULTAS

[www.impepac.mx](http://www.impepac.mx)

[www.ine.mx](http://www.ine.mx)

---

**GRACIAS**

*Lic. Carlos Alberto Uribe Juárez*

*Consejero Electoral del Instituto  
Morelense de Procesos Electorales y  
Participación Ciudadana*



*@CachoUribe*